

1285

Dic 7/31

Proy de ley que transfiera fondos en la ley de presupuesto destinados a mantener las canchales de primera clase

P/3392



6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 230486

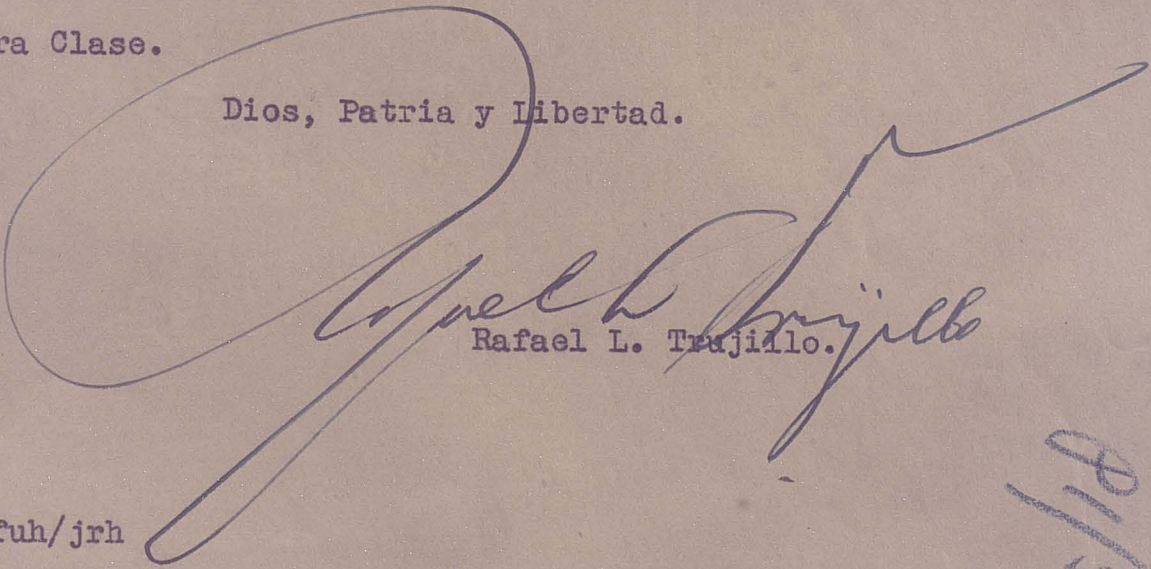
Santo Domingo, R. D.,
7 de Diciembre, 1931.-

A los Honorables
Miembros del Senado de la República.

Señores Senadores:

Someto a la aprobación del Congreso Nacional, por el digno órgano de ese Alto Cuerpo colegislador, el adjunto proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de presupuesto, destinados al Mantenimiento de Carreteras de Primera Clase.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo.

fuh/jrh

81/3392

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA, HA

DADO LA SIGUIENTE LEY:

Núm....

Art. UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo	G31812A	\$ 1,151.61	
"	"	G31822A	1,525.56
"	"	G10443A	450.00
"	"	G30636B	1,200.00
"	"	G31812B	500.00
A1	"	G31822B	<u>4,827.17</u>

En consecuencia, el Símbolo 31822 queda modificado como sigue:

31822 - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE PRI- <u>MA</u> CLASE	66,154.55
G31822A- Servicios perso- nales	\$14,435.94
G31822B- Otros gastos co- rrientes	<u>51,718.61</u>

Dada, etc.

Santo Domingo, R.D.
Diciembre 8, 1931.-


0 786
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio # 330436 de fecha 7 del corriente y del proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de presupuesto, destinados al Mantenimiento de Carreteras de Primera Clase.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió á la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración, saluda á Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/3393

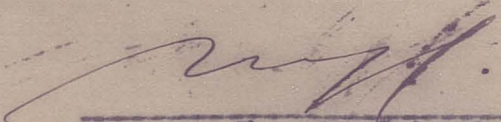
Santo Domingo, R.D.
Diciembre 8, 1931.-

C. 187
Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir á Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de presupuesto, destinados al Mantenimiento de Carreteras de Primera Clase.

Saluda á Ud. muy atentamente;


Mario Fermin Cabral.
Presidente del Senado.

NR/

201/3454

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 DECLARADA LA URGENCIA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

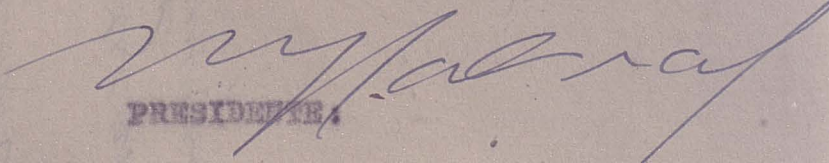
ART. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de Presupuesto:

Del Símbolo	G31812A	\$ 1.151.61	
"	"	G31822A	1.525.56
"	"	G10443A	450.00
"	"	G30636B	1.200.00
"	"	G31812B	<u>500.00</u>
Al	"	G31822B	<u>4.827.17</u>

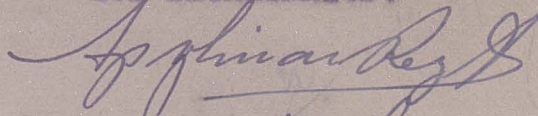
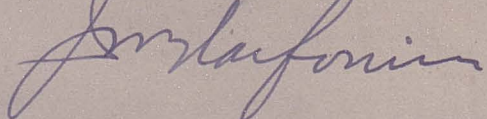
En consecuencia, el Símbolo 31822 queda modificado como sigue:

<u>31822</u> - MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE PRI- MERA CLASE	66.154.55
G31822A- Servicios persona- les	\$14.435.94
G31822B- Otros gastos co- rrientes	<u>51.718.61</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los siete dias del mes de diciembre del año mil novecientos treintuno, año 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.


 PRESIDENTE.

LOS SECRETARIOS:

69

PROCESADA AL 13...

144

RTT

31

[Handwritten signature]

Senato Domingo... 7 de Septiembre 31

Arquiverio del Senado

[Handwritten signature]



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo Dic. 30 de 1931

00541

Señor
Presidente del Senado
Ciudad

Señor Presidente:

Al acusar a Ud. recibo de su atento oficio No. 787 fechado en Diciembre 8 de 1931 y remisorio del Proy. de Ley sobre transferencias de fondos en la Ley de Presupuesto destinados al Mantenimiento de Carreteras de Primera Clase, placeme participarle que dicho poryecto ha sido aprobado por esta Cámara de Diputados y enviado al poder Ejecutivo para los fines constitucionales .

Saluda a Ud. muy atentamente en

Dios, Patria y Libertad

Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.

LDP.

26/1/35-05